



LEY N° 255

CONSEJOS ESCOLARES DEPARTAMENTALES: MODIFICACION.

Sanción: 05 de Septiembre de 1985.

Promulgación: 07/10/85. D.T. N° 3532.

Publicación: B.O.T. 14/10/85.

Artículo 1°.- Agrégase a la Ley N° 240 del Territorio, el siguiente:

“Artículo 8°.- El Poder Ejecutivo Territorial reglamentará la presente Ley en el término de (30) treinta días a partir de la promulgación de la presente Ley.”.

Artículo 2°.- De forma.

